



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	DECRETOS DEL ORGANISMO AUTONOMO DE
	Por SECRETARIO DELEGADO, con:
	Número: 684/2019 Fecha: 02-10-2019 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera

## RESOLUCIÓN

### Organismo Autónomo de Actividades Musicales

Visto el expediente de **Modificación Presupuestaria** del Organismo Autónomo de Actividades Musicales número 11/2019, en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por un importe de **SETENTA MIL EUROS (70.000,00 euros)**, incoado por orden de la Presidencia del Organismo Autónomo, conforme establece la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto para atender los siguientes gastos:

EXPLICACIÓN	IMPORTE €
Abonar los importes correspondientes a los diferentes suministros y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la Escuela Municipal de Música de La Laguna "Guillermo González", entre los que se encuentran la publicidad de los diferentes eventos y plazos de formalización de trámites, los trabajos de reparaciones y mantenimiento de instrumentos o la adquisición de diverso material de oficina.	8.000,00 €
	3.000,00 €
	4.000,00 €
Abonar los importes necesarios para la correcta realización de diferentes espectáculos programados en el Teatro Leal.	25.000,00 €
Abonar los importes correspondientes a los diferentes servicios necesarios para el correcto funcionamiento del Teatro Leal, entre los que se encuentran los transportes y tránsitos de las escenografías de las obras de teatro, la limpieza de las dependencias del teatro o la reparación y mantenimiento de instrumentos.	10.000,00 €
	15.000,00 €
	5.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>70.000,00 €</b>

y resultando que:

**Primero.-** Consta en el expediente propuesta de la Presidencia del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, de fecha 31 de julio de 2019, relativa a la necesidad de tramitación del expediente de modificación presupuestaria número 11/2019, en la modalidad de Transferencia de Crédito, por un importe 70.000,00 euros, para poder proceder al abono de los importes correspondientes, tanto a los diferentes suministros y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la Escuela Municipal de Música de La Laguna "Guillermo González", entre los que se encuentran la publicidad de los diferentes eventos y plazos de formalización de trámites, los trabajos de reparaciones y mantenimiento de instrumentos o la adquisición de diverso material de oficina, como a los diferentes servicios necesarios para el correcto funcionamiento del Teatro Leal, entre los que se encuentran los transportes y tránsitos de las escenografías de las obras de teatro, la limpieza de las dependencias del teatro o la reparación y mantenimiento de instrumentos, así como poder abonar los importes necesarios para la correcta realización de diferentes espectáculos programados en el Teatro Leal.

**Segundo.-** La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, y, por lo tanto, corresponde a la Presidencia del Organismo Autónomo de

<b>Firmado por:</b> YAIZA LÓPEZ LANDI - PRESIDENTE/A <a href="#">Ver firma</a>	<b>Fecha:</b> 02-10-2019 12:13:08	
<b>Registrado en:</b> DECRETOS DEL ORGANISMO AUTONOMO DE MUSICA - Nº: 684/2019	<b>Fecha:</b> 02-10-2019 12:13	
Nº expediente administrativo: 2019-035683 Código Seguro de Verificación (CSV): ABEAE4EEEE74BCC54387EA531E38945C9C88D2E6 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/ABEAE4EEEE74BCC54387EA531E38945C9C88D2E6">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/ABEAE4EEEE74BCC54387EA531E38945C9C88D2E6</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 03-10-2019 13:50:40 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 26-10-2023 08:47:08

Actividades Musicales, conforme establece el punto número 3 de la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será inmediatamente ejecutiva, sin precisar los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**Tercero.-** En la Transferencia de Crédito propuesta se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**Cuarto.-** Consta en el expediente documento contable de Retención de Crédito para modificaciones, número 32019000002195, por importe de 70.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2019 133 33000 22799 del presupuesto prorrogado del Organismo Autónomo de Actividades Musicales.

**Quinto.-** De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 32 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se remitió el expediente a la Intervención Municipal a los efectos de ser objeto de control financiero permanente previo, emitiendo ésta informe de fecha 26 de septiembre de 2019 en el que informa favorablemente el expediente de referencia.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto, así como, en los artículos 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 8 de los Estatutos del Organismo Autónomo de Actividades Musicales y en el Decreto de la Alcaldía/Presidencia número 4182/2019, de 20 de junio, de delegaciones de la Alcaldía/Presidencia, **RESUELVO:**

Aprobar el expediente de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 11/2019**, en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por importe de **SETENTA MIL EUROS (70.000,00 euros)**, conforme al siguiente detalle:

#### **TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

<b><u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u></b>				<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
2019	133	33000	22799	ADM. GRAL. CULTURA.- OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	70.000,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>70.000,00 €</b>

#### **TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

<b><u>PARTIDA PRESUP.</u></b>				<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
2019	133	32600	22602	SERV.COMPLEM.EDUCACIÓN.- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.000,00 €
2019	133	32600	21901	SERV.COMPLEM.EDUCACIÓN.- REP. MANT. Y CONS. INSTRUMENTOS MUSICALES	3.000,00 €
2019	133	32600	22000	SERV.COMPLEM.EDUCACIÓN.- ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.000,00 €
2019	133	33401	2279901	TEATRO LEAL.- PROGRAMACIÓN	25.000,00 €
2019	133	33401	22300	TEATRO LEAL.- MAT. SUM. Y OTROS.- TRANSPORTES	10.000,00 €
2019	133	33401	22700	TEATRO LEAL.- LIMPIEZA Y ASEO	15.000,00 €
2019	133	33401	21900	TEATRO LEAL.- REP. MANT. Y CONS. INSTRUMENTOS MUSICALES	5.000,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>70.000,00 €</b>

<b>Firmado por:</b>	YAIZA LÓPEZ LANDI - PRESIDENTE/A	Fecha: 02-10-2019 12:13:08	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS DEL ORGANISMO AUTONOMO DE MUSICA - Nº: 684/2019	Fecha: 02-10-2019 12:13	
Nº expediente administrativo: 2019-035683 Código Seguro de Verificación (CSV): ABEAE4EEEE74BCC54387EA531E38945C9C88D2E6 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/ABEAE4EEEE74BCC54387EA531E38945C9C88D2E6">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/ABEAE4EEEE74BCC54387EA531E38945C9C88D2E6</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 03-10-2019 13:50:40	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-10-2023 08:47:08	

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento, y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por la Presidenta del Organismo Autónomo de Actividades Musicales Dña. Yaiza López Landi, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el artículo 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los artículos 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) número 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	YAIZA LÓPEZ LANDI - PRESIDENTE/A	<b>Fecha:</b> 02-10-2019 12:13:08	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS DEL ORGANISMO AUTONOMO DE MUSICA - Nº: 684/2019	<b>Fecha:</b> 02-10-2019 12:13	
Nº expediente administrativo: 2019-035683 Código Seguro de Verificación (CSV): ABEAE4EEEE74BCC54387EA531E38945C9C88D2E6 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/ABEAE4EEEE74BCC54387EA531E38945C9C88D2E6">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/ABEAE4EEEE74BCC54387EA531E38945C9C88D2E6</a> .			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 03-10-2019 13:50:40	- 3/3 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 26-10-2023 08:47:08	